

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO:	
INSERCIÓN DE ACTAS					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		CR/111/2024
ES PARA HACER REGISTRO DE NACIMIENTO O DEFUNCIÓN QUE DE ORIGEN SON EXTRANJEROS, LOS NACIDOS EN OTRO PAÍS PUEDAN TENER NACIONALIDAD MEXICANA Y LOS QUE FALLECIERON EN OTRO PAÍS PUEDAN TENER EL ACTA DE DEFUNCIÓN MEXICANA					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 30, PÁRRAFO I, II, III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS			
		REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS, 105, 106, 107, 108 Y 109			
DOCUMENTO A OBTENER:		INSERCIÓN DE ACTAS		VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER: PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LINEA?:		S I	NO X	DIRECCIÓN WEB N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			PRESENCIAL		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- SOLICITUD QUE CONTENDRA FIRMAS Y HUELLAS DE QUIENES COMPARECEN		SI	0	ARTÍCULO 30, PÁRRAFO I, II, III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	
2.-COPIA CERTIFICADA DEL ACTA O CONSTANCIA EXPEDIDA EN EL EXTRANJERO, DEBIDAMENTE APOSTILLADA O LEGALIZADA.		SI	1	*REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
3.-TRADUCCION DE PERITO OFICIAL, SI LAS CONTANCIAS ESTUVIEREN REDACTADAS EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, SE SOLICITA A UNA INSTITUCION OFICIAL RECONOCIDA ANTE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA.		SI	1	ARTÍCULO 3.8, 3.9, 3.10, 3.11 Y 3.12 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 59, 65, 66, 67 Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 142 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
4.- IDENTIFICACION OFICIAL DE PADRES O CONSTANCIA DE IDENTIDAD EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO		SI	1	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL REGISTRO CIVIL 01 PÁGINA 29.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

INSTITUCIONES PÚBLICAS									
NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- ACUDIR CON EL ACTA DE OTRO PAIS PARA QUE SE LES OTORQUE EL OFICIO PARA LLEVARLO A SERVICIOS PERICIALES Y PEDIR LA TRADUCCION DE SU ACTA. 2.-PRESENTARSE NUEVAMENTE AL REGISTRO CIVIL PARA LA INSERCIÓN CORRESPONDIENTE. 3.-REALIZAR EL PAGO.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 MINUTOS							
COSTO:		\$685.00 ASENTAMIENTO DE INSERCIÓN		Fundamento Jurídico Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (POR CAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		EL ACTA DEL TRÁMITE A REALIZAR TIENE QUE ESTAR CERTIFICADA O TAMBIÉN LLAMADA APOSTILLADA, SIN ELLA NO SE PUEDE REALIZAR LA INSERCIÓN.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO					REGISTRO CIVIL 01				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			LIC. MARIA DE LOS ANGELES DAVILA SANCHEZ						
DOMICILIO:		CALL E:	PLAZA DE LA REFORMA	NO. INT. Y EXT.:			01		
COLONIA:		CENTRO			MUNICIPIO:		JIQUIPILCO		
C.P.:		50800		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 A 16:00 LUNES A VIERNES GUARDIAS DE DEFUNCION SABADOS Y DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS 09:00 A 13:00			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLIC A		S/N		NO APLICA		NO APLICA		Jiquipilco_01@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		REGISTRO CIVIL 02							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			LIC. MARIA DE LOS ANGELES DAVILA SANCHEZ						
DOMICILIO:		CALL E:	NIÑOS HEROES	NO. INT. Y EXT.:			NO APLICA		
COLONIA:		SAN FELIPE SANTIAGO			MUNICIPIO:		JIQUIPILCO		

C.P.:	50843	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 A 16:00 LUNES A VIERNES GUARDIAS DE DEFUNCION SABADOS Y DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS 09:00 A 13:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	11004023	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EL REGISTRO CIVIL ENTREGA EL OFICIO PARA REALIZAR LA TRADUCCION?				
RESPUESTA:	SI EL REGISTRO CIVIL DA EL OFICIO A LOS INTERESADOS, PARA REALIZAR LA TRADUCCION EN LA ESTANCIA DE SERVICIOS PERICIALES				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN DONDE SE HACE LA TRADUCCION?				
RESPUESTA:	EN TOLUCA, EN SERVICIOS PERICIALES.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁNTO TIEMPO TENGO PARA REALIZAR EL TRÁMITE?				
RESPUESTA:	NO EXISTE TERMINO				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA.					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
FLORISEL CASTILLO CHAVEZ	LIC. MARIA DE LOS ANGELES DAVILA SANCHEZ	07 / 02 / 2024
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

